

IMPORTANTE

A partir del 19 de septiembre del 2022 los tramites y consultas a realizar en las Direcciones de Planeamiento, Aprobaciones e Inspecciones deben efectuarse con turno previo, el cual debe solicitarse en la presente página.

A partir del 01 de Octubre de 2024 las obras que requieran la utilización de **pluma grúa** para su ejecución deberán adjuntar en el aviso de comienzo de obra la siguiente documentación:

- Nota de solicitud, firmada por representante legal, que contenga: Vigencia y descripción del trabajo a realizar.
- Póliza de seguro de RC.
- Certificado de Revisión Técnica, extendido por organismo competente y seguro técnico de la Grúa.
- Copia Certificada del Título de Propiedad de la Grúa.
- Datos Completos del Conductor/es: copia del Documento Nacional de Identidad y credencial habilitante para operar la grúa.
- Croquis del lugar.
- Memoria descriptiva con los siguientes datos: Dimensiones / Largo / Carga máxima / Potencia motores / Tensión de trabajo firmado por profesional competente.

Sr. Profesional: Nuevos horarios para tareas de hormigonado y etapa de inspección final.

Las obras que deban realizar la descarga de maquinarias en obras de construccion deben contar con la autorizacion de la Direccion de Transito y si la misma tuviera que realizarse por fuera del horario reglamentario de obra, deberá contar tambien con la autorizacion de la Direccion de Inspecciones.

- Sobre la Avda. Maipú entre Puente Saavedra y Corrientes serán exclusivamente los días sábados de 8:00hs a 18:00hs. Deberán contar con la previa autorización de la Dirección de Tránsito y la Subsecretaria de Planeamiento Urbano.
- Sobre Avda. del Libertador: podrá efectuarse de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs. y sábados de 8:00 hs a 18:00 hs, deberán contar con la previa autorización de la Dirección de Transito y la Subsecretaria de Planeamiento Urbano.
- Otras arterias: podrá efectuarse de lunes a viernes de 8:00 a 18hs. y sábados de 8:00 a 13:00 Deberán contar con la previa autorización de la Dirección de Tránsito y la Subsecretaria de Planeamiento Urbano.

- Según nueva metodología de presentación, la inspección de Final de Obra se realizará una vez obtenido el VAF, al momento de la inspección la obra deberá encontrarse terminada en un 100% y no podrá carecer de ningún tipo de terminación, como así también en caso de corresponder, se tendrá que poder ingresar a la totalidad de las UF. Para la continuidad del trámite.

OBTENCION DEL CARTEL DE OBRA:

-A partir del 5/6/ 23 el contribuyente / profesional deberá acercarse a la oficina 207 (2do piso) con fotocopia de la carátula del plano de permiso de obra registrado.

-Corroborados los datos se enviará al contribuyente / profesional el cartel digital pertinente con el código QR a los correos electrónicos de los ciudadanos vinculados en Citymis.

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO

Tel : 4711-2800 (Int. 2850 - 2581 - 3511)

Atención al público de 8.00 hs a 16.00 hs.

Asesoría de las Direcciones de Aprobaciones e Inspecciones

ana.scagliusi@vicentelopez.gov.ar

Dirección de Aprobaciones

Tel: 4711-2800 (Int.2700) /4711-2862

aprobaciones.obrasparticulares@vicentelopez.gov.ar

Atención al público de 8.00 hs a 16.00 hs.

Dirección de Inspecciones

inspecciones.obrasparticulares@vicentelopez.gov.ar

Atención al público de 8.00 hs a 16.00 hs.

Tel: 4711-2864.

Dirección de Planeamiento e Infraestructura

direccion.planeamiento@vicentelopez.gov.ar

Atención al público de 8.00 hs a 16.00 hs.

Tel: 4711-2800 (Int. 2876 - 3513 - 3519)

Turnos de Aprobaciones e Inspecciones

Copias de Planos para Habilitación:

Deberá dar inicio al trámite a través de la página web de **Consultas de Factibilidad** y obtenida la copia correspondiente solicitar un turno en la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Dirección de Aprobaciones.

Número de oficina: 207 (2° piso)

Teléfono: 4711-2700

Copias de Planos para Otros Usos:

Deberá dar inicio a la solicitud en la Dirección de Atención Tributaria y obtenida la copia correspondiente solicitar un turno en la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Dirección de Aprobaciones.

Número de oficina: 207 (2° piso)

Teléfono: 4711-2700

Avisos de Obra y Denuncias, los requisitos para dichos tramites deberán solicitarse ante la Dirección de Inspecciones mediante correo electrónico: inspecciones.obrasparticulares@vicentelopez.gov.ar